

CERTIFICO Que la presente fotocopia es fiel del original que tuve a la vista. CONSTE

ACTA N° 33  
De la Asamblea General Ordinaria de Socios Benefactores  
De la Fundación Cardiológica-Científica del Paraguay  
FUNDACOR  
Del 5 de Febrero del año 2.025



En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veinticinco, siendo las 09: 00 hs., en el local social, ubicado en José Rivera N° 496 c/ Ricardo Brugada, se realiza la Asamblea General Ordinaria de Benefactores de la **Fundación Cardiológica-Científica del Paraguay (FUNDACOR)**, con la presencia de los directores que suscriben al pie de la presente Acta. Asisten asimismo los asociados cuya nómina consta en el libro de asistencia a Asambleas. -

Siendo la hora indicada para la primera convocatoria, según resulta de las comunicaciones de convocatoria a esta asamblea, es electo el Dr. Adrián Ebner para presidir esta asamblea de conformidad a lo dispuesto en el Art. 1088 del Código Civil, quien la declara iniciada. Verificado el libro de registro de asistencia queda constatada la representación de la mitad más uno de los miembros según lo establecido en el artículo 26° del estatuto social, por lo que ésta asamblea tiene el quórum legal requerido por el artículo 1089 del Código Civil para constituirse válidamente.

El Presidente de asamblea expresa que la misma está legalmente constituida por cuanto los socios benefactores han sido comunicados con la anticipación establecida en el artículo 1082 del Código Civil y el artículo 24° de los estatutos sociales, habiéndose dado además cumplimiento a todos los recaudos legales.

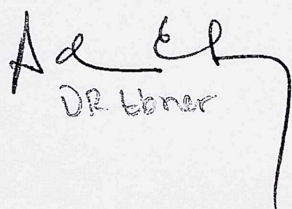
Seguidamente el Presidente de la asamblea dispone que se considere el primer punto del orden del día, siendo designado para oficiar de Secretario el Dr. Santiago Gallo y asimismo es designado el Dr. Daniel Emilio Costanzo C. para que suscriban el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Vice-Presidente y los demás asistentes que deseen hacerlo.

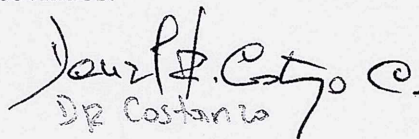
Acto seguido, el secretario da lectura al aviso de convocatoria que expresa cuanto sigue: **CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS BENEFACTORES DE LA FUNDACIÓN CARDIOLOGICA-CIENTIFICA DEL PARAGUAY "FUNDACOR"**. El Consejo de Administración de la Fundación Cardiológica-Científica del Paraguay, FUNDACOR, convoca a sus socios a la **Asamblea General Ordinaria** a llevarse a cabo el cinco de febrero del año 2.025, a las 09:00 horas en su domicilio y local social, sito en José Rivera N° 496 c/ Ricardo Brugada, Asunción, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

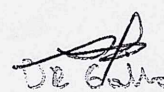
- 1°) Designación de un Secretario de Asamblea y de los miembros que suscribirán el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Vice Presidente.
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Ingresos y Egresos e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2024; y el Presupuesto de Gastos para el año 2.025.
- 3°) Elección de autoridades del Consejo de Administración para el periodo año 2025 al año 2029, conforme al artículo 8° de los Estatutos Sociales.
- 4°) Designación de Síndicos y fijación de su retribución, conforme al Art. 9° y Art. 21° de los estatutos sociales.

Se comunica a los asociados que, si en primera convocatoria no pudiera obtenerse el quórum necesario, la Asamblea quedará válidamente constituida en segunda convocatoria, el mismo día 5 de febrero del año 2.025 a las 10:00 horas, cualquiera sea la asistencia.

Seguidamente pasa a considerarse el 2° punto del orden del día, el Dr. Adrián Ebner propone se dé lectura por secretaría a la memoria del Consejo y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024 y que se omitan la lectura de los documentos sociales y que se aprueben la memoria, el informe del Síndico, y también el Estado de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024, por cuanto ellos son de conocimiento de los asociados.

  
DR Ebner

  
Dr Costanzo

  
Dr Gallo



Puesta a consideración la moción que antecede, son aprobados por unanimidad de votos de los presentes, tanto la Memoria, como el estado de ingresos y egresos juntamente con el informe del síndico y demás documentos sociales, todos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2024.

Luego pasa a considerarse el 3º punto del orden del día, haciendo uso de la palabra el Dr. Santiago Gallo quien propone que la asamblea considere que el actual Consejo de Administración sea reelegido por otro periodo de 5 años, y solicita que aquellos socios que tengan otro parecer presenten sus listas de candidatos, en conformidad con el Art. 10º de los Estatutos Sociales; la moción es secundada por el actual presidente, el Dr. Adrián Ebner, y por todos los socios presentes. Acto seguido y por unanimidad, se vota por la reelección del actual Consejo de Administración, quedando constituido el mismo para el periodo correspondido entre el 5 de febrero del 2025 hasta la asamblea general ordinaria a ser realizada en el año 2030, en coincidencia con la fecha de reelección de autoridades.

El Consejo de Administración queda por lo tanto constituido de la siguiente forma:

Presidente: Dr. Adrián Alex Ebner Navarro

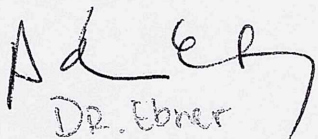
Vicepresidente: Dr. Daniel Emilio Costanzo Caballero

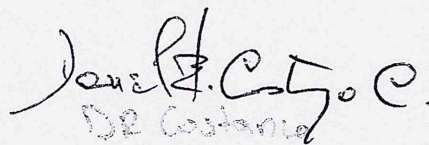
Director Médico: Dr. Santiago Felipe Gallo Merino

Luego pasa a considerarse el 4º punto del orden del día, haciendo uso de la palabra el Dr. Adrián Ebner quien propone que, para el ejercicio social del año 2.025, la Sindicatura integren nuevamente la Srta. Carmen Patricia Francia Lugo y el Licenciado José Luis Osorio, como titular y suplente respectivamente. Dicha moción es aceptada unánimemente por la asamblea quedando de esta manera elegidos como Síndico titular y síndico suplente respectivamente.

En relación a este punto 4º, también se resuelve por unanimidad lo siguiente: a) Facultar al Consejo de Administración a fijar una retribución para el Síndico titular correspondiente al ejercicio del año 2.025 por el ejercicio de sus funciones que en su conjunto no exceda del porcentaje establecido en el Estatuto Social; y b) dejar a criterio del mismo Consejo la determinación del sistema de retribución, lo que es aprobado unánimemente por los miembros.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la asamblea agradece la participación de los presentes y da por terminada la misma, siendo las 09:45 horas.-

  
DR. Ebner

  
DR Costanzo

  
DR Gallo

CERTIFICO Que la presente fotocopia es fiel del original que tuve a la vista. COMETE

